

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1442a.
SESION PLENARIA

Viernes 14 de octubre de 1966,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Escobar Serrano (El Salvador)</i>	1
<i>Discurso del Sr. Manescu (Rumania)</i>	5
<i>Discurso del Sr. Herrera Báez (República Dominicana)</i>	10

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHwak
(Afganistán).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ESCOBAR SERRANO (El Salvador): Me corresponde el honor de intervenir en el debate general en sustitución del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, quien, por circunstancias imprevistas, tuvo que regresar a mi país antes de esta fecha. Quiero aprovechar la oportunidad para exponer brevemente los puntos de vista del Gobierno salvadoreño en relación con algunos de los problemas que ocupan la atención de esta Asamblea y que nos parecen de particular interés.

2. Pero, en primer término, me complace presentar al Sr. Presidente, en nombre del pueblo y Gobierno salvadoreños, así como de la delegación que presido, las más cordiales felicitaciones por su honrosa elección. Ella significa, a la vez, un merecido homenaje a su noble país y el reconocimiento a sus relevantes cualidades como diplomático y estadista, con una larga experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas, a los que ha estado dedicado durante muchos años. Al augurarle el mayor éxito en la compleja y trascendental tarea que se le ha impuesto, le ofrecemos, sinceramente, nuestra constante y leal colaboración.

3. Deseo, asimismo, rendir un tributo de admiración y reconocimiento al Presidente anterior, el Sr. Amintore Fanfani, quien en forma acertada e inteligente supo dirigir los debates de la Asamblea General durante su vigésimo período de sesiones.

4. Para El Salvador constituye un motivo de especial complacencia el advenimiento de un nuevo Estado americano a la vida independiente y su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas. Al renovar nuestras felicitaciones al Estado de Guyana, con el que deseamos mantener las más cordiales relaciones, formulamos fervientes votos por la prosperidad y el bienestar de su pueblo.

5. El Salvador comparte la honda preocupación de todos los países que integran la Organización de las

Naciones Unidas ante la perspectiva de que el Secretario General, U Thant, mantenga su propósito de no aceptar su reelección para un período más en el alto cargo que desempeña.

6. Nada podríamos agregar, al respecto, que no haya sido expresado por las diversas delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, tanto en el sentido de elogiar, como lo merecen, las acertadas actuaciones del Secretario General, como para tratar de convencer a tan ilustre funcionario respecto a la necesidad y conveniencia de que reconsidere su decisión y acepte continuar al frente de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas. Después de las numerosas instancias que se le han hecho al Secretario General U Thant, las cuales constituyen un honroso plebiscito en favor suyo, no queda sino esperar su última palabra, que anhelamos sea provechosa para los destinos de nuestra Organización y para la causa de la paz.

7. Antes de aludir a algunos de los temas que figuran en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General, deseo reiterar la invariable adhesión de mi país a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, reafirmar nuestra fidelidad a la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, instrumentos que constituyen, para el Gobierno y pueblo salvadoreños, la norma de su conducta internacional, ya que la finalidad que persiguen todos estos organismos internacionales es el mantenimiento de la paz y la prosperidad y felicidad de los pueblos que los integran.

8. Al referirme a la conservación y consolidación de la paz, objetivo primordial de nuestra Organización, no puedo menos que recordar el trascendental discurso que el año pasado pronunció, desde esta misma tribuna [1347a. sesión], Su Santidad el Papa Paulo VI, haciendo un dramático llamamiento en pro de la paz y advirtiéndonos, en aquella solemne ocasión, que todos los pueblos se vuelven hacia las Naciones Unidas como su última esperanza de concordia y amistad entre las naciones.

9. El Salvador participa de la inquietud y de la preocupación expuesta por tan alta autoridad espiritual, y desea sinceramente que sus apremiantes excitaciones y renovados esfuerzos en favor de la paz alcancen la noble finalidad que se proponen y contribuyan a poner fin a los derramamientos de sangre que nos hacen correr el riesgo de que se produzca una nueva conflagración mundial.

10. Por tal motivo, insiste la delegación salvadoreña en la necesidad de que se concluya, cuanto antes,

un acuerdo mundial sobre el desarme general y completo, bajo un efectivo control internacional, como punto de partida básico para garantizar la paz del mundo.

11. En relación con el problema del desarme, tenemos que reconocer con preocupación y pena que el resultado de los esfuerzos de muchos años para lograr su solución, no ha correspondido a las esperanzas de todos los países amantes de la paz. Reiteramos la satisfacción que nos produjo la conclusión del Tratado de Moscú de 1963, por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares, aún cuando dejó sin incluir la prohibición de los ensayos nucleares subterráneos, laguna que todos anhelamos se llene en un futuro próximo para dar a dicho tratado la amplitud y eficacia necesarias.

12. Al mismo tiempo, vemos con particular interés los esfuerzos que está realizando el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, en el sentido de satisfacer la urgente necesidad de un convenio sobre la proscripción del uso de armas nucleares y term nucleares.

13. Ante los gravísimos peligros que entrañan los conflictos que dividen a las naciones poderosas, y que fácilmente podrían degenerar en una aterradora guerra mundial, estimamos que se impone, más que nunca, la indeclinable obligación y la apremiante necesidad de obtener que todos los Estados, especialmente las Potencias nucleares, adopten medidas adecuadas para impedir la proliferación de las armas nucleares, como un paso decisivo hacia la consecución del desarme general y completo.

14. La delegación salvadoreña respalda los conceptos expresados en diversas ocasiones por nuestro Secretario General, en el sentido de que la cuestión más urgente de la época actual consiste en la necesidad de impedir que sigan multiplicándose las armas nucleares, especialmente en vista de la aparición de nuevas Potencias que ya las fabrican, en una época en que las tensiones que amenazan perturbar la paz del mundo parecen agravarse y en que hay razones poderosas para pensar que, si no se adoptan cuanto antes medidas que contrarresten tal amenaza, la humanidad correrá el peligro, dentro de pocos años, de encontrarse en la imposibilidad de impedir los efectos trágicos de la proliferación de las armas nucleares.

15. En la introducción a su Memoria Anual sobre la labor de la Organización durante el período de junio de 1965 a junio de 1966, dice el Secretario General:

"Desde que se las utilizó por primera y única vez sobre blancos reales, hace más de veinte años, su poder destructor, las existencias que de ellas hay, su forma de utilización, y la importancia de los recursos humanos y materiales dedicados a su fabricación y posible utilización, han aumentado hasta mucho más allá de lo que pueden comprender la mayoría de las personas y — sospecho — muchos gobiernos. Creo que ha llegado el momento de que un organismo apropiado de las Naciones Unidas investigue y sopesé las repercusiones e implicaciones de todos los aspectos de las armas nucleares, inclusive los

problemas de carácter militar, político, económico y social relacionados con la fabricación, adquisición, despliegue y perfeccionamiento de esas armas y su posible utilización. Conocer la naturaleza exacta del peligro que afrontamos puede ser un primer paso, de enorme importancia, para alejarlo" [A/6301/Add.1, pág. 4].

Su iniciativa nos parece eminentemente constructiva y apropiada en esta hora de peligro para la humanidad.

16. La generosa iniciativa de México en el sentido de que los países latinoamericanos lleguen a un acuerdo que permita firmar un tratado para la desnuclearización de la América Latina, con el objeto de preservar a sus pueblos de una conflagración nuclear, ha tenido, desde un principio, la entusiasta adhesión de mi Gobierno. Hemos concurrido a las reuniones que con tal propósito se han celebrado en la capital mexicana, y estamos dispuestos a seguir prestando nuestra colaboración entusiasta para alcanzar el resultado apetecido.

17. Mi Gobierno observa con vivo interés el desarrollo de las labores de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, creada en 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y me satisface ahora recordar que la delegación salvadoreña que participó en las deliberaciones de la Asamblea de 1958, señaló la urgencia de reglamentar las actividades del hombre en el espacio ultraterrestre y abogó por la creación de esa Comisión. Es sin duda alentador el hecho de que las grandes Potencias que se han colocado a la vanguardia de la exploración del cosmos, estén ahora interesadas en la celebración, a corto plazo, de un convenio que abarque todos los aspectos relacionados con esta materia.

18. Indudablemente, el problema que en la actualidad preocupa más a la humanidad es la grave situación de Viet-Nam, donde sigue intensificándose un conflicto bélico que es causa de ingentes sacrificios humanos, con la consiguiente devastación y miseria para los habitantes de esa desdichada región. Ante tan dolorosa situación, formulamos votos muy fervorosos por una rápida y justa resolución de este grave conflicto, tomando en cuenta los intereses legítimos de todos los países que directa o indirectamente se encuentran involucrados en el mismo, y porque se ponga fin al ya largo período de intranquilidad y sufrimientos de los pueblos asiáticos.

19. Hemos escuchado con interés y satisfacción las declaraciones del representante de los Estados Unidos de América, Sr. Goldberg, en relación con el conflicto de Viet-Nam, y las posibilidades de su eventual solución [1412a. sesión]. Nos parece que sus planteamientos abren las puertas para que los gobiernos interesados puedan conferenciar constructivamente sobre la necesidad de lograr la paz y de restablecer la tranquilidad en el Lejano Oriente.

20. También nos preocupa la división de Alemania, la cual provoca una tensión internacional muy peligrosa, precisamente en una de las regiones más delicadas del sistema político europeo. Frente a este problema, la declaración salvadoreña reitera su anhelo de que se restablezca por la vía pacífica la unidad de Alemania, tomando en consideración

las aspiraciones de sus habitantes, libremente expresadas, basadas en los principios de la libre determinación de los pueblos. Idéntico deseo nos anima respecto a la reunificación de Corea.

21. Nuestro país está sumamente interesado en el tema referente a la solución pacífica de los conflictos internacionales, propuesto por el Reino Unido el año pasado y que se discutirá durante el presente período de sesiones^{1/}.

22. El Salvador ha firmado y ratificado el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, firmado por todos los países americanos el 30 de abril de 1948. Anhelamos que la Organización mundial llegue a establecer un sistema similar que sirva de marco jurídico a la solución de los conflictos internacionales, sin correr el riesgo de recurrir a la guerra o a la amenaza de la fuerza, que consideramos reprobable y contrario a los principios de la Carta.

23. Fiel a su tradición pacifista, El Salvador desea consignar aquí la satisfacción que le causa el ver que algunos de los problemas que existen entre distintos países se encuentran en vías de solución mediante pláticas y negociaciones directas entre las partes interesadas. Nos referimos entre otros, al caso de Belice, que, según manifestó recientemente el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala [1413a. sesión, párr. 29], se está negociando amistosamente entre este país y la Gran Bretaña, y en el cual tenemos especial interés como país centroamericano, anhelando una pronta y justa solución. Nos referimos también al problema de las Islas Malvinas y a la diferencia entre España y Gran Bretaña sobre la situación de Gibraltar. En ambos casos apoyamos las resoluciones de la Asamblea, que recomendó a las partes interesadas entablar negociaciones con el objeto de llegar a un arreglo, y vemos con profunda satisfacción que se diera reconocimiento a las legítimas aspiraciones de Argentina y de España, respectivamente.

24. Los problemas que perturban la tranquilidad de los pueblos de Africa se han agudizado en los últimos tiempos. El sorprendente fallo de la Corte Internacional de Justicia^{2/} que, por razones de orden estrictamente procesal, deja sin resolver el fondo del asunto planteado por Etiopía y Liberia sobre la situación del Africa Sudoccidental, ha contribuido a aumentar la tensión existente. Es del caso hacer notar aquí que dicho fallo no invalida anteriores pronunciamientos de la misma Corte sobre el status de ese territorio.

25. Mi Gobierno considera que el mandato que la extinta Sociedad de las Naciones dio a la República de Sudáfrica, impone a ésta deberes y obligaciones que no puede soslayar. En primer término, le impone el deber de velar por el progreso y bienestar del pueblo que habita ese territorio y prepararlo para su autodeterminación y futura independencia. Además, tiene la obligación de rendir informes periódicos de su mandato a las Naciones Unidas, que son herederas de la antigua Sociedad de las Naciones.

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 99 del programa, documento A/5964.

^{2/} Véase Sud-Ouest africain, deuxième phase, arrêt, C.I.J. Recueil 1966, pag. 6.

La conciencia jurídica de mi país se resistirá a aceptar la idea de un mandato irrestricto y sin responsabilidades, de un mandato que pudiera ejercerse sin tener que rendir cuentas al mandatario sobre el cumplimiento de su encargo. Mucho menos podríamos aceptar que el derecho a la administración de ese territorio derive de una fuente distinta del mandato a que fue sometido.

26. En lo que se refiere a Rhodesia del Sur, mi Gobierno desea dejar constancia de que su posición es adversa a la existencia de un régimen minoritario que no toma en cuenta a la mayoría de los habitantes. Si nos hemos preocupado siempre por el respeto de los derechos de las minorías en cualquier parte del mundo, con mayor razón debemos preocuparnos por que no se desconozcan los derechos y la voluntad de la gran mayoría de los habitantes de ese territorio. Desea mi Gobierno el establecimiento de un régimen en Rhodesia del Sur que descansa en la libre determinación de su pueblo, considerado en su conjunto, es decir, sin distinciones de ninguna clase.

27. En El Salvador conviven armoniosamente personas de distintas razas y de diferentes credos religiosos, sin que ni la ley ni la costumbre, hayan establecido jamás discriminación alguna entre ellas. Rechazamos, por consiguiente, desde el fondo de nuestros sentimientos, toda política que descansa en prácticas discriminatorias, insostenibles en la época actual y que consideramos contrarias a la dignidad de la persona humana.

28. El Salvador forma parte del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuyas labores no han conducido, desafortunadamente, a un acuerdo que permita resolver en definitiva los problemas políticos y las dificultades de carácter financiero con que tropieza nuestra Organización, debido a los puntos de vista antagónicos que existen entre los distintos países.

29. En su última sesión, el Comité aprobó, para transmitir a la Asamblea General, un informe [A/6414] que, por contener tan sólo una sucinta relación de las actividades desarrolladas, demuestra que el Comité no ha logrado todavía los resultados prácticos que se persiguen. Es muy lamentable que no se haya encontrado una fórmula aceptable sobre la autorización y el financiamiento de futuras operaciones para el mantenimiento de la paz.

30. La pena y preocupación del Comité, que nosotros compartimos, por no haber alcanzado el éxito deseado, se refleja en la declaración hecha por su Presidente, el Sr. Cuevas Cancino, la cual fue aprobada por el Comité y que textualmente dice:

"En los debates celebrados al reanudarse el período de sesiones se expusieron diversas ideas y nuevas propuestas sobre diversos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se entablaron negociaciones entre los miembros del Comité, con la colaboración del Presidente y otros miembros de la Mesa. Al reanudarse el período de sesiones se comprobó que a este respecto subsistían ciertas divergencias entre los Estados Miembros. El Presidente procuró conciliar las diferentes opiniones de los Estados Miembros,

pero no fue posible lograrlo" [A/6414, Anexo I, 22a. sesión, pág. 11].

31. Es nuestro deseo que se llegue a un acuerdo que permita resolver tan delicado problema, cuya persistencia afecta hondamente la autoridad de las Naciones Unidas y el financiamiento de futuras operaciones para el mantenimiento de la paz. Nuestro mayor deseo es que se alcance una fórmula que concilie los diferentes puntos de vista de las grandes Potencias y las posibilidades de los diversos países, de manera tal que se reintegre a la Organización su solvencia económica, la cual es indispensable para su existencia y para la consecución de sus fines.

32. El momento es propicio para que El Salvador reafirme su constante propósito de cultivar las mejores relaciones de amistad con las otras naciones, basándose en el respeto al principio de la igualdad jurídica de los Estados y al de la libre determinación de los pueblos.

33. Con ese espíritu, mi país apoyó decididamente la resolución 2131 (XX) de la Asamblea General, en la cual se declara la inadmisibilidad de todo acto de intervención en los asuntos internos de los Estados, no sólo aquellos que entrañan una intervención armada, sino, también, cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

34. Una vez más, nos adherimos a aquella condenación, en vista de que las situaciones que la determinaron, está es, la creciente amenaza que se cierne sobre la paz universal, debido a la intervención armada y a otras formas directas o indirectas de intervención, que atentan contra la personalidad soberana y la independencia política de los Estados, tuvieron, este mismo año, que ser concretamente denunciadas ante el Consejo de Seguridad por 18 países latinoamericanos^{3/}, al mismo tiempo que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos emitía una resolución condenatoria de actos específicos de abierta violación del principio de no intervención, en contra de Estados americanos y, en consecuencia, contrarias a la paz y a la seguridad del continente.

35. Al reiterar nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, lo mismo que a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en relación con sus prescripciones condenatorias de toda intervención en los asuntos internos y externos de los Estados, reclamamos que otros Estados se abstengan de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas, encaminadas a cambiar por la violencia el régimen democrático de los Estados americanos, en la convicción de que el estricto cumplimiento de estas obligaciones representa una condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones.

36. Siempre en el ámbito de la promoción de la paz mundial y de la amistad entre los pueblos, la delegación salvadoreña le da la mayor importancia a cuanto favorece la preservación y la consolidación del respeto de los derechos humanos y de las liber-

tades fundamentales del hombre, motivo por el cual estamos dispuestos a apoyar vigorosamente todos los esfuerzos que está desarrollando nuestra Organización con el objeto de que el Año Internacional de los Derechos Humanos alcance resultados prácticos y objetivos, tanto en el plano nacional como en el internacional, de conformidad con los propósitos para los cuales ha de celebrarse.

37. No dudamos de que habrá de constituir un acontecimiento histórico de la mayor trascendencia la fecha en que las Naciones Unidas puedan proclamar, ya como un hecho cumplido, que quedan definitivamente proscritos en todo el mundo la esclavitud y el trabajo forzoso, todas las formas de discriminación por motivos de raza, sexo, idioma y religión, lo mismo que el colonialismo y la denegación de la libertad y de la independencia.

38. Al ofrecer nuestra plena cooperación en tal sentido, inspirándonos en las numerosas disposiciones que contiene al respecto la Constitución política de El Salvador, enaltecemos a las entidades de nuestra Organización que trabajan constructivamente por incrementar en el mundo el respeto debido a los derechos fundamentales de la persona humana.

39. No sólo estamos profundamente convencidos de que la paz, el progreso y la felicidad de las naciones y, en consecuencia, de toda la humanidad coinciden con la medida en que los Estados impulsan en la esfera jurídica la promoción y el fortalecimiento de los derechos humanos sino que, además, creemos que es imprescindible que exista para los individuos, en igualdad de oportunidades, el acceso a todos aquellos medios que son básicamente necesarios para que puedan ejercer, por sí mismos, los derechos humanos que les reconocen las leyes, sin los cuales éstas solamente vendrían a constituir una expresión romántica de ideales bien intencionados.

40. Tal debe ser, nos parece, una de las metas primordiales del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo: la elevación de las condiciones de vida de los hombres, especialmente en beneficio de aquellas multitudes ingentes que carecen del mínimo de bienes materiales y culturales que son necesarios para el logro de sus fines existenciales. Sin embargo, hemos comprobado con pena que tan nobles propósitos están lejos de ser una realidad, ya que los términos de intercambio día a día se inclinan favorablemente hacia las economías de mayores recursos, con decidido perjuicio para las regiones de menor desarrollo.

41. Creemos que de continuar así esta dinámica, las consecuencias futuras podrían ser gravemente perjudiciales para la mayoría de nuestros países. Debemos, por lo tanto, encontrar los mejores medios de superar estas deficiencias, en pro del progreso y la estabilidad económica de la humanidad.

42. En este orden de ideas, deseamos insistir en la importancia de que se modifiquen adecuadamente las normas que rigen estos factores, ya que ellos representan no sólo el bienestar y progreso de todos los grandes países, sino que son básicos para conseguir tasas más elevadas de crecimiento económico en aquellas regiones que se encuentran en vías de desarrollo.

^{3/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Primer Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1966, documento S/7123.

43. El Salvador ha acompañado siempre con el mayor interés las actividades de la UNCTAD, lo mismo que las labores de la Junta de Comercio y Desarrollo, con el propósito de prestarles su más decidida cooperación.

44. A pesar de que no sería posible esperar que se alcancen de inmediato todos los fines específicos de la UNCTAD, El Salvador confía en que, a corto plazo, habrá de lograrse no sólo un reconocimiento en el ámbito de los principios, sino la efectiva determinación de los países desarrollados para resolver el equilibrio existente en el comercio internacional, en el sentido de que los países en vías de desarrollo puedan obtener de las exportaciones de sus productos básicos los rendimientos económicos que imprescindiblemente necesitan para el cumplimiento de sus legítimas aspiraciones de progreso y de prosperidad.

45. No cabe duda de que el camino más práctico y efectivo para el logro de objetivos tan bienhechores lo constituyen los mercados comunes y las integraciones económicas entre grupos de Estados en vías de desarrollo. No como un sistema de exclusión, llamado a segmentar o dividir la unidad de la economía mundial, sino como una etapa previa, como un medio sine qua non que sirva a los países insuficientemente desarrollados para fortalecer y aprovechar mejor sus recursos.

46. Es con justa satisfacción que aportamos, a modo de comprobación de nuestra tesis, el caso del Mercado Común Centroamericano, claramente revelador de lo que puede lograr un grupo de Estados frateralmente amigos en el ámbito de la coordinación técnica y de la mancomunidad de esfuerzos e ideales. Una experiencia de esfuerzo colectivo por todos conocida, que está ofreciendo, para los Estados que la promueven, mejores y positivos flujos de intercambio, así como nuevas y fructíferas posibilidades de desarrollo.

47. No obstante las dificultades con que tropieza todavía el proceso de la integración económica del Istmo Centroamericano, especialmente por razón de los desajustes que afectan la producción y los ingresos fiscales, no dudamos del éxito de la empresa, que seguramente irá acrecentándose en la medida en que logremos perfeccionar su mecanismo y sus técnicas.

48. El Salvador desea agradecer en esta oportunidad la cooperación de la CEPAL, de la FAO y de la UNESCO, de la Administración de Asistencia Técnica y del Fondo Especial, así como de todas las entidades especializadas de nuestra Organización, sin cuya colaboración los esfuerzos de integración económica centroamericana no habrían podido alcanzar los niveles de progreso a que, afortunadamente, se ha llegado.

49. Para terminar nos permitimos dirigirnos a todos los Estados Miembros, para expresarles nuestra convicción de que la historia nos está exigiendo una decisión trascendental: jamás los hombres habrían contado antes con tantos medios, de toda índole, para fomentar la prosperidad de todos. Sería una ofensa para la inteligencia humana el suponer que no sabremos aprovechar tan extraordinaria coyuntura, como lo exigen la paz y el bienestar de toda la humanidad.

50. Nuestra delegación ha participado invariablemente en las labores de las Naciones Unidas con plena fe en que habrá de alcanzarse el cumplimiento de los fines para los cuales fue establecida nuestra Organización, esto es, preservar a la humanidad del flagelo de la guerra, fomentar el ejercicio de los derechos humanos, acrecentar la amistosa cooperación entre los Estados y promover el progreso social mediante la elevación del nivel de vida de todos los pueblos dentro del más amplio concepto de la libertad.

51. El Salvador continuará esforzándose por cumplir la misión que le corresponde, como a todos los Estados, en el sentido de defender los principios fundamentales de la convivencia humana, sin los cuales sería imposible la subsistencia del orden internacional. Los Estados pequeños como el nuestro se sienten llamados a ser algo así como la conciencia del mundo, constantemente dispuestos a contribuir a la más efectiva prevalencia de la fuerza del derecho, única garantía de seguridad y de paz para todos los pueblos del mundo.

52. Sr. MANESCU (Rumania) (traducido del francés): Sr. Presidente, su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General ha tenido lugar en un momento en que las Naciones Unidas, en el umbral del tercer decenio de su existencia, se encuentran frente a muchos problemas cuya solución exige esfuerzos de parte de todos los Estados. Al sumar las sinceras y calurosas felicitaciones de la delegación rumana a las que ya le han sido presentadas — dirigidas tanto a usted mismo como a su país, por el que el pueblo rumano tiene sentimientos de amistad y estima — quisiéramos expresar la esperanza de que el actual período de sesiones contribuya en forma útil al cumplimiento de la tarea que les corresponde a las Naciones Unidas como instrumento de paz y de cooperación internacionales.

53. En nuestros días, los pueblos quieren vivir en paz y participar en una cooperación internacional fructífera, fundada en el respeto recíproco de los Estados. Esta actitud, característica del mundo contemporáneo, sirve cada vez más para afirmar en el plano mundial la entidad nacional de los pueblos.

54. Decenas de naciones, llamadas a desempeñar un papel cuya importancia va en aumento en la vida internacional, han aparecido en la escena de la historia mundial, al igual que las naciones que, antes que ellas, habían tenido la posibilidad de plasmar su capacidad creadora. Todos los pueblos que a costa de grandes sacrificios se han liberado del yugo de la dominación extranjera están decididos a hacer cuanto esté en sus manos para consolidar su independencia nacional y su derecho a decidir libremente su destino.

55. Para esos países, es esencial poder aprovechar el potencial humano y material de que disponen en bien del progreso, de la prosperidad y de la civilización. A pesar de los muchos obstáculos que se les presentan, los pueblos no dejarán jamás de luchar por un desarrollo libre e independiente.

56. Lejos de haber caducado, las naciones como tales continuarán constituyendo aún mucho tiempo la base

de la evolución de la sociedad. La vida internacional, en su totalidad, debe ofrecer el marco propicio al desarrollo del proceso de su consolidación. "La condición decisiva de todo progreso en las relaciones internacionales es el respeto al derecho de cada pueblo a decidir libremente su destino, sinninguna injerencia del exterior, a seguir el camino del desarrollo que mejor responda a su voluntad y a sus intereses fundamentales", decía Nicolae Ceausescu, secretario general del Comité Central del partido comunista rumano.

57. La historia, sobre todo la de nuestra época, demuestra que las guerras, en los momentos de crisis que ponen en peligro la paz, nacen de las tendencias de dominación e intromisión extranjera en los asuntos internos de otros Estados y en las tentativas de subyugar a otros pueblos.

58. La consolidación de la paz y de la seguridad mundiales, en fin de cuentas, está condicionada por el afianzamiento de las relaciones entre los Estados sobre bases nuevas, sobre los principios de la independencia y soberanía nacionales, por la igualdad de derechos y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Estos principios se van reconociendo cada vez más en el mundo entero y se imponen como la única base racional realmente aceptable para el desarrollo de las relaciones entre los Estados, para el fortalecimiento de la confianza y de la estima recíprocas entre los pueblos, para la consolidación de la paz.

59. Nadie puede hablar sobre normas de las relaciones internacionales sin pensar inmediatamente en el Asia sudoriental, donde los Estados Unidos de América hacen una guerra de agresión contra el pueblo vietnamita, bombardean centros poblados, ciudades y aldeas, objetivos económicos, provocan daños materiales y víctimas humanas incurriendo así en grave responsabilidad ante los pueblos del mundo entero.

60. La delegación de la República Socialista de Rumania se propone afirmar, una vez más, desde esta tribuna, la posición del pueblo y del Gobierno rumanos, que firmemente condenan la guerra de agresión desencadenada por los Estados Unidos en Viet-Nam, guerra de gravedad excepcional que pone en peligro la paz y la seguridad de los pueblos de esa región geográfica y que amenazan la paz del mundo entero.

61. Hemos escuchado la declaración del Sr. Goldberg [1412a. sesión] en la que trata de justificar la agresión a Viet-Nam, pero la intensificación de la guerra en ese país y los bombardeos incesantes a los que se somete a la República Democrática de Viet-Nam contradicen de una manera flagrante las declaraciones de buenas intenciones pacíficas expresadas por el representante de los Estados Unidos.

62. El pueblo rumano comprende perfectamente las aspiraciones del pueblo vietnamita a la libertad, a la independencia y a la reunificación de su patria porque también él, durante siglos, ha estado animado por las mismas aspiraciones. Expresa su completa solidaridad con el pueblo vietnamita y una profunda simpatía hacia ese pueblo en su lucha justa, consagrada a la defensa de la libertad, de la independencia

y a la afirmación de su entidad nacional, y le otorga, tanto ahora como en el futuro, su apoyo material y político total.

63. Toda la humanidad vuelve sus miradas, con legítima inquietud, hacia Viet-Nam donde la agresión norteamericana hace estragos. La humanidad está preocupada por la solución del conflicto y espera del Gobierno de los Estados Unidos, no ya declaraciones basadas en intenciones de paz, sino acciones efectivas dirigidas hacia la consecución de la paz.

64. La convicción del pueblo y el gobierno rumanos — convicción que se refleja cada vez más en la conciencia de la opinión pública mundial — es que solamente hay una fórmula para resolver la grave situación que existe en Viet-Nam: la indicada por el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y por el Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur, a saber, que los Estados Unidos pongan fin a la agresión en Viet-Nam, dejen de bombardear a la República Democrática de Viet-Nam, reconozcan al Frente Nacional de Liberación como representante del pueblo sudvietnamita y apliquen escrupulosamente los acuerdos de Ginebra sobre Viet-Nam. Es necesario retirar todas las fuerzas armadas extranjeras de Viet-Nam y que el pueblo vietnamita pueda decidir libremente sus asuntos internos, entre los que se cuenta el logro de la unidad nacional según su voluntad y aspiraciones.

65. El que los Estados Unidos, viéndose empantanados en la guerra de Viet-Nam, bombardeen un Estado libre y soberano — la República Democrática de Viet-Nam —, lancen ataques aéreos contra Hanoi y Haiphong, causando daños materiales y víctimas entre la población civil, ha generado profunda inquietud en los países amantes de la paz. Estos actos de agresión militar están en total contradicción con las normas internacionales, y con las reglas del derecho internacional, y se oponen a los principios en que se inspira la Organización.

66. Una de las medidas que se imponen imperiosamente es la cesación inmediata, incondicional y definitiva de los bombardeos efectuados por los Estados Unidos contra la República Democrática de Viet-Nam. Corresponde a los Estados Unidos tomar esta medida ya que ellos cometieron la agresión; ellos comenzaron, sin justificación alguna, los bombardeos. De esta manera, no solamente se pondría fin a la guerra no declarada e injusta, efectuada por los Estados Unidos contra un Estado soberano — la República Democrática de Viet-Nam — sino que se tendría en cuenta la opinión pública mundial que pide que se creen condiciones que pongan término al conflicto vietnamita.

67. Como país europeo, Rumania, naturalmente, se encuentra sumamente preocupada por la evolución de la situación en Europa. A juicio del Gobierno rumano, la consolidación de la seguridad europea constituye uno de los problemas más importantes de la vida política de ese continente, y las consecuencias que pueda tener afectan a la situación internacional en su totalidad.

68. Consideramos que las condiciones actuales deben ser analizadas a la luz del papel que desempeña Europa en el progreso de la vida material y es-

piritual de la humanidad. Por otra parte, no hay que perder de vista que fue en Europa donde se encendió la hoguera de las dos guerras mundiales, que provocaron destrucciones enormes en el mundo entero. Aunque han transcurrido más de dos decenios desde que finalizó la segunda guerra mundial, sus consecuencias no han sido eliminadas; existen todavía fuentes de tirantéz y de peligro para la paz.

69. Sin embargo, vale la pena observar que el deseo de intensificar la cooperación y el acercamiento intereuropeo se ha afirmado con fuerza creciente en un plano cada vez más vasto, en los últimos tiempos, en nuestro continente. En la declaración aprobada este verano en Bucarest por los Estados participantes en el Tratado de Varsovia se ha destacado, con razón, que "a pesar de las diferencias entre los sistemas sociopolíticos, entre las concepciones ideológicas y políticas, los Estados y los pueblos europeos tienen una causa común que corresponde a los intereses nacionales vitales de todos, a saber, la tarea de no tolerar la violación de la paz en Europa, de frenar a las fuerzas de agresión".

70. El Gobierno de la República Socialista de Rumania considera que existe actualmente la posibilidad de abordar el problema de la seguridad sobre bases aceptables a todos los Estados europeos.

71. La consolidación de la seguridad europea reviste naturalmente múltiples aspectos y exige que se siga cierto proceso que permita eliminar gradualmente la tirantéz y las fricciones entre los Estados así como el temor a la guerra y a la agresión.

72. Factores tales como el desarrollo de las relaciones políticas entre los Estados, la intensificación de las relaciones económicas y comerciales, la multiplicación de los contactos y de las formas de cooperación en los campos de la ciencia, de la técnica, de la cultura y de las artes, y en cualquier otra esfera de interés común, son decisivos para proteger la seguridad europea.

73. Rumania mantiene relaciones bilaterales con todos los países europeos sin distinción de régimen político o social.

74. Dentro del marco de estas preocupaciones, nuestro país se empeña en desarrollar relaciones de cooperación y buena vecindad con todos los países balcánicos. Subrayando con satisfacción que estas relaciones han evolucionado en una forma positiva, especialmente en estos últimos tiempos, el Gobierno rumano concede y continuará concediendo la debida importancia a la intensificación de los intercambios económicos, políticos, técnicos, científicos, culturales y turísticos con los demás Estados balcánicos. A nuestro juicio, la evolución de los vínculos tradicionales que unen a los Estados balcánicos, fundados en la estima y en el respeto recíproco y en las reuniones bilaterales y multilaterales entre los representantes de estos Estados, corresponde a los intereses de todos los pueblos de esta región y tiene una influencia benéfica en pro de la paz y de la seguridad en Europa y en el mundo entero.

75. Los contactos que Rumania ha establecido con Estados pertenecientes a sistemas sociales y po-

líticos diferentes, situados en diferentes partes del mundo, han contribuido a un mejor conocimiento recíproco de los puntos de vista, aspiraciones, preocupaciones e intereses de cada uno. La instauración de un clima de confianza mutua y de cooperación ha permitido celebrar, en campos diferentes, acuerdos bilaterales cuya importancia, lejos de concernir exclusivamente a las partes contratantes, contribuye al mejoramiento general de la atmósfera internacional.

76. Rumania es partidaria firme y constante de la coexistencia pacífica, que se impone no solamente como única alternativa a la guerra termonuclear, sino también porque debido al progreso de la civilización contemporánea, el intercambio permanente de valores espirituales y materiales ha llegado a ser una necesidad vital para todos los pueblos. En nuestra opinión, el camino que conduce a la realización de la cooperación internacional y hacia una verdadera normalización del conjunto de las relaciones internacionales pasa necesariamente por el desarrollo y la consolidación de las relaciones bilaterales. Los contactos directos de Estado a Estado permiten identificar más fácilmente y de una manera precisa los campos y elementos de cooperación recíproca ventajosos, así como los puntos de acercamiento entre Estados soberanos e independientes.

77. El Gobierno rumano concede particular importancia a la resolución [2129 (XX)], aprobada por unanimidad durante el último período de sesiones de la Asamblea General y propuesta por nueve países — Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Rumania, Suecia y Yugoslavia — que, en el plano regional, preconiza medidas encaminadas a mejorar las relaciones de buena vecindad entre Estados europeos que tienen sistemas sociales y políticos diferentes. La acogida favorable que han dado a esta iniciativa otros Estados de Europa y de otros continentes, así como las actividades emprendidas durante el tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución, dan testimonio de la utilidad y actualidad de los principios contenidos en ese documento y constituyen una expresión del creciente interés cuyo objeto es el desarrollo de la cooperación intereuropea.

78. Estamos persuadidos de que cada Estado, cualquiera que sean la extensión de su territorio y su población, su potencial militar y económico, es responsable del mantenimiento de la paz. Plenamente calificados para participar en la solución de los problemas que preocupan a la humanidad, los países pequeños y medianos pueden contribuir en forma cada vez más importante a la causa de la cooperación internacional, de la paz y la seguridad de los pueblos.

79. No podríamos evocar los grandes problemas mundiales actuales sin dar la debida importancia a las Naciones Unidas, sobre las que recaen grandes responsabilidades. A nuestro juicio, la premisa esencial para que las Naciones Unidas puedan hacer frente a sus responsabilidades, es la necesidad de reproducir fielmente las realidades del mundo contemporáneo.

80. Para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas es necesario, en primer lugar, que la universalidad llegue a ser un hecho. Una vez más este año,

muchas delegaciones han insistido en que sin la participación de los representantes de una cuarta parte del globo, no se pueden concebir soluciones realistas y viables para los problemas fundamentales de la vida internacional.

81. Reafirmando su posición constante, el Gobierno rumano exige firmemente que se restituyan los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y en los otros organismos internacionales y que se rechacen a los emisarios de Chiang Kai-shek que, desde hace 17 años, usurpan el lugar de los representantes del gran pueblo chino. Quisiéramos expresar la esperanza de que la discusión de este punto, incluida en el programa a petición de nueve Estados, entre ellos Rumania [A/6391], culmine en la terminación de una situación normal que disminuya la capacidad de la Organización para desempeñar el papel definido por la Carta.

82. Apoyamos la solicitud de la República Democrática Alemana de ingreso en las Naciones Unidas [véase A/6443]; consideramos — como ya hemos tenido ocasión de declararlo — que la admisión de los dos Estados alemanes constituiría una contribución importante al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

83. Las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel importantísimo en lo relativo a emprender una acción para eliminar el peligro de una guerra nuclear, llevar hacia el desarme general y, en primer lugar, hacia el desarme nuclear.

84. Al realizar un examen de los múltiples y complejos aspectos del desarme, se debe tener en cuenta que la carrera de armamentos nucleares, la existencia y la potencia destructiva sin precedentes de las armas atómicas constituyen un peligro incalculable para la humanidad. De ahí la primacía del desarme nuclear. Es necesario tomar urgentemente medidas eficaces que merezcan la confianza de los pueblos con el fin de reducir y eliminar por completo el peligro nuclear.

85. La delegación rumana considera que la medida esencial que se debe tomar para eliminar el peligro nuclear y para garantizar la seguridad de todos los Estados es la prohibición de las armas nucleares y la destrucción de las armas acumuladas.

86. A nuestro juicio, un acuerdo sobre la no difusión, aunque no conduzca hacia la eliminación del peligro, podría, no obstante, constituir un paso hacia la disminución de la tirantez, si, en el curso del desarme, fuera seguido por las medidas esenciales que acabo de mencionar.

87. Como lo han demostrado claramente los trabajos de las reuniones recientes del Comité de los Dieciocho en Ginebra, es necesario — y ésta es una exigencia de la mayor importancia práctica y de principio — que un tratado de no proliferación de las armas nucleares establezca un equilibrio mutuamente aceptable de las responsabilidades y obligaciones entre las Potencias nucleares y las no nucleares, que ofrezca garantías de seguridad a todos los países y, por ende, que reciba la mayor adhesión posible. Un acuerdo que, en forma unilateral, imponga obligaciones sólo a las Potencias que no poseen armas nucleares, no respondería a la exigencia legítima de todos los pueblos de ver garan-

tizado su derecho a la seguridad en un pie de igualdad. Por ese motivo, es necesario que el tratado de no proliferación contenga el compromiso de los Estados nucleares de no hacer uso de las armas nucleares, de no servirse nunca de ellas contra los países no nucleares. Conceder garantías en ese sentido a los países que no poseen armas nucleares sería alentarlos a que renunciassen a procurarse armas atómicas y contribuiría a la no proliferación de esas armas. Sólo de esta manera podría un tratado de no proliferación de armas nucleares contribuir a la disminución de la tirantez y a crear condiciones que permitiesen llegar a la prohibición y a la destrucción de las armas atómicas.

88. Consideramos como medida transitoria útil la creación de zonas desnuclearizadas en Europa y en otras regiones del globo, respaldada por el compromiso de los Estados nucleares de no emplear jamás armas atómicas contra países no nucleares.

89. Para eliminar las fuentes de tirantez internacional que entorpecen el establecimiento de relaciones normales y sanas entre Estados soberanos, el Gobierno rumano se declara a favor de la liquidación de la división del mundo en bloques militares, del desmantelamiento de las bases extranjeras y del retiro de todas las fuerzas armadas de los territorios de otros Estados.

90. La delegación rumana apoya la propuesta del Gobierno de la Unión Soviética [A/6397] relativa al "estado de la aplicación de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía". Considera igualmente que la Asamblea General debe conceder toda la atención debida al tema incluido en el programa a petición de diez países, entre ellos Rumania [A/6394], relativa al retiro de las fuerzas estadounidenses y demás fuerzas extranjeras que, bajo la bandera de las Naciones Unidas, ocupan a Corea del Sur.

91. Muchos temas que figuran en el programa de este período de sesiones se refieren a la lucha de los pueblos contra el colonialismo y el neocolonialismo para defender y consolidar su independencia nacional.

92. El desarrollo de la lucha de liberación nacional, así como los cambios que han ocurrido en la vida económica, política y social de los pueblos que, en estos últimos años, han adquirido el derecho a una vida independiente, constituyen uno de los aspectos más significativos de la marcha irreversible de la humanidad hacia el progreso.

93. Rumania mantiene relaciones amistosas con los países de Africa, América Latina y Asia y, en el futuro, continuará concediendo toda su atención a las iniciativas tendientes a promover y a intensificar la cooperación con los Estados jóvenes que luchan por borrar los vestigios de la dominación colonial y lograr su prosperidad económica y social.

94. Por otra parte, no podemos menos que subrayar que el proceso de liquidación de los últimos vestigios del colonialismo se desenvuelve con una lentitud inquietante y que todavía existen pueblos sometidos a la opresión colonial.

95. Preocupada por la amenaza que se cierne sobre la paz y la seguridad internacionales a causa de la prolongación de este estado de cosas, Rumania condena la política de apartheid practicada, a pesar de las protestas del mundo entero, por el Gobierno racista de Sudáfrica, y apoya plenamente la lucha de liberación de la población del África Sudoccidental y de Rhodesia del Sur.

96. Una premisa fundamental para que los Estados jóvenes puedan desempeñar el papel activo, creador, que les corresponde en la vida internacional es la consolidación de sus economías nacionales como entidades independientes, exigencia tanto más imperiosa actualmente cuanto que la mayoría de estos países apenas acaban de liberarse del sistema colonial que durante siglos había frenado su desarrollo.

97. El desarrollo económico, dentro del marco de programas nacionales establecidos de conformidad con las condiciones históricas propias así como con las aspiraciones de las naciones interesadas, es el fundamento indispensable de la independencia política real, que permite, a la vez, ampliar y diversificar las relaciones económicas internacionales sobre bases mutuamente ventajosas.

98. La cristalización de estos objetivos, la explotación racional de los recursos humanos y materiales de que dispone cada país, así como la consolidación de la independencia nacional y de la soberanía de los Estados, constituye una función de la industrialización hasta tal punto que se puede decir que, en nuestra época, estos dos conceptos — el desarrollo y la industrialización — han llegado a ser sinónimos.

99. Realizando con perseverancia su industrialización y prosiguiendo un plan de amplias miras mi país ha logrado, no solamente aumentar su producción industrial, que es actualmente seis veces mayor que la de hace quince años, sino también imprimir un ritmo sostenido a la modernización de todas las ramas de la producción y desarrollar, en gran escala, la investigación científica y la cultura.

100. Una manifestación del desarrollo complejo de nuestra economía nacional es el aumento del ingreso nacional, que se ha cuadruplicado en este intervalo, creando condiciones favorables al mejoramiento sistemático de las condiciones de vida de la población.

101. El progreso logrado por la economía de Rumania como consecuencia de esfuerzos sostenidos le permiten ampliar, al mismo tiempo, sus relaciones en lo relativo a la cooperación económica internacional.

102. Teniendo en cuenta las preocupaciones de los Estados Miembros en cuanto al desarrollo de sus economías nacionales, las Naciones Unidas han puesto en práctica una serie de programas, de mecanismos y de instituciones internacionales que completan en forma muy útil los vínculos entre los Estados en materia de cooperación económica, técnica, científica y cultural. Ciertamente, ningún mecanismo internacional, por perfecto que sea, puede reemplazar la iniciativa de un Estado en la elaboración de su propia política de desarrollo ni su responsabilidad en la ejecución de esa política. Pero, por otro lado, múltiples obligaciones recaen en los mecanismos y organismos

especializados pertinentes de las Naciones Unidas respecto del intercambio de experiencias e ideas en los campos de interés común, del acceso a lo que ha llegado a ser patrimonio común del mundo contemporáneo, de la intensificación y aceleración de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas respondiendo a las solicitudes de los Estados Miembros que ejecutan sus programas.

103. A este respecto, la Asamblea General tiene una misión de elevada responsabilidad que cumplir durante el período de sesiones actual: la de poner en funcionamiento un nuevo organismo especializado que completa el sistema institucional de las Naciones Unidas en un sector vital del desarrollo: la industrialización.

104. Haciendo suyas las esperanzas suscitadas por la creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la delegación rumana considera que la realización de los importantes objetivos que las Naciones Unidas se proponen alcanzar en este terreno significa, al mismo tiempo, mejorar la asistencia que otorgan a los países en desarrollo en lo concerniente, por ejemplo, al inventario de los recursos naturales, a la afirmación de la soberanía nacional sobre estos recursos, a la liquidación del analfabetismo, a la formación de personal capacitado en todos los niveles, a la planificación, al libre acceso a las conquistas de la ciencia contemporánea, a la eliminación de barreras y discriminaciones en el intercambio internacional, a la transformación de las relaciones comerciales y financieras internacionales en palanca eficaz del progreso.

105. La complejidad de los problemas por resolver nos obliga a prestar toda nuestra atención a los esfuerzos destinados a asegurar la máxima eficacia de la cooperación internacional, tanto por medio de la coordinación de las diversas actividades de las Naciones Unidas en estas esferas como por la elaboración de planes a largo plazo, capaces de proporcionar la perspectiva necesaria a las actividades que se desarrollan.

106. La memoria anual [A/6301] del Secretario General pone en nuestro conocimiento una extensa gama de problemas y de medidas que exigen a la vez energía, celo y abnegación y a los que U Thant — a quien el Gobierno rumano renueva la expresión de sus sentimientos de estima y de aprecio — aporta, mediante su experiencia y su devoción, una contribución notable, cuya continuación deseamos sinceramente.

107. Dije al principio de esta intervención que la solución de los complejos problemas de la vida internacional requiere esfuerzos sostenidos de parte de todos los Estados.

108. Permítaseme concluir asegurando a todos que la delegación rumana está decidida a participar en el examen de los temas que figuran en el programa del actual período de sesiones a fin de actuar, en cooperación con las otras delegaciones, de manera que las Naciones Unidas desempeñen, en forma más cabal, el papel que les corresponde y no defrauden la esperanza de los pueblos que aspiran a la instauración de un mundo de paz y de progreso ininterrumpido y a la promoción de las relaciones internacionales basadas en la igualdad soberana de los Estados.

109. Sr. HERRERA BAEZ (República Dominicana): Sr. Presidente: Sean mis primeras palabras para expresar en nombre de la delegación de la República Dominicana nuestras más cordiales felicitaciones por vuestra elección para presidir las deliberaciones del vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

110. Con estos sentimientos queda expresada también nuestra convicción de que nuestros trabajos encontrarán en Vuestra Excelencia una dirección sabia y firme que nos permite anticipar desde este momento los votos de aplauso y reconocimiento con que las delegaciones aquí presentes saludarán el éxito con que se verán coronados los nobles esfuerzos que desde el alto sitio en que os encontráis por la voluntad de esta Asamblea, habréis de ejercer en favor de la paz y de la solución de los problemas que nos ocupan.

111. No es con huecas palabras de vanagloria o de jactancia, sino respaldado por la expresión, severa si se quiere, pero exacta de la verdad histórica, que afirmo que jamás en la existencia de las Naciones Unidas ha comparecido ante una reunión de la Asamblea General de la Organización una delegación de la República Dominicana investida con títulos representativos de tan altos valores políticos como los que ostenta la delegación que me honro en presidir.

112. Resultado de unos comicios en los que el pueblo dominicano dio un vigoroso e inequívoco apoyo al programa de gobierno del partido que surgió victorioso de esas elecciones, cuya legalidad y pureza fueron avaladas por el testimonio de idóneos observadores identificados con múltiples orientaciones del pensamiento político-social contemporáneo, el Gobierno del Sr. Joaquín Balaguer, que me honro en representar en esta tribuna, constituye la más positiva esperanza en que cifra sus aspiraciones de justicia y de progreso la nación dominicana y una garantía de la perfecta identificación de mi país con la profesión de fe de las Naciones Unidas en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana.

113. Habiéndose producido felizmente como resultado de las gestiones realizadas por la República Dominicana en la Organización de los Estados Americanos, la desocupación del territorio dominicano por la Fuerza Interamericana de Paz destacada en mi país como secuela de los penosos acontecimientos que llevaron a la ruina de la república, mi Gobierno ha dirigido al Secretario General de las Naciones Unidas para que, mediante los procedimientos reglamentarios, sea renovado el mandato de fecha 14 de mayo de 1965 para el envío de un representante a la República Dominicana, en vista de que con la celebración de unas elecciones libres han quedado cumplidos los propósitos fundamentales de la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas que se reunió en Washington el 1 de mayo de 1965, para resolver en el ámbito nacional americano la grave crisis política que conmovió a la República Dominicana.

114. El requisito primordial para la existencia en un país del estado de derecho se ha cumplido satisfactoriamente en la República Dominicana. Puedo

agregar de manera categórica que ese estado de derecho se consolida progresivamente, aun en medio de las tensiones que humanamente pueden concebirse si se tiene en cuenta el trágico proceso de descomposición moral y de quebrantamiento de la autoridad del Estado en que se ha debatido la existencia de la nación dominicana durante los últimos tiempos.

115. La afirmación de que un estado de derecho existe en la República Dominicana no sería suficiente si dejara de ponderar el sentido de efectiva convivencia democrática que se empeña en imprimir a la vida política dominicana la actual Administración en el poder. A pesar del espléndido margen de sufragios obtenidos en los comicios de junio del presente año, el nuevo Gobierno dominicano no se ha arrogado, por así decirlo, el monopolio de los despojos del vencedor. Consecuente con la función de alta pedagogía política que considera su deber poner en práctica al asumir un mandato que ha declarado ejercer no en nombre de una bandera política, sino en beneficio de la comunidad, la actual Administración dominicana se halla comprometida en la empresa de gobernar con todos los hombres y mujeres capaces de contribuir a la rehabilitación de la vida pública dominicana independientemente de su filiación política particular.

116. Cree mi Gobierno que es condición indispensable para la paz pública de la nación aceptar la realidad de que constituimos una sociedad política plurivalente, cuyos diversos sectores, lejos de ser excluidos, deben, por el contrario, participar en el mancomunado esfuerzo que exige la salvación del país. Este reconocimiento de la participación que corresponde a todos en esa obra común entraña, desde luego, no sólo derechos, sino, ante todo, responsabilidades y deberes. Reflejo de esa manera valiente y rigurosa de entender las exigencias de nuestra política nacional es, por cierto, la delegación con la cual comparto las honrosas tareas que me han sido confiadas, cuyo carácter representativo está garantizado por la presencia en ella de un distinguido miembro del partido de la oposición en el Congreso Nacional y de prestigiosos líderes y autorizados portavoces de otras fuerzas partidarias auténticamente democráticas.

117. No es, sin embargo, la consolidación del estado de derecho la única preocupación fundamental de la actual Administración dominicana. Estamos empeñados con igual determinación en la creación del estado de seguridad económica y social, como lo revela la definida orientación social que revisten los planes de desarrollo económico del nuevo Gobierno; estamos apuntalando también al estado de moralidad por la disciplina sistemática de austeridad y honestidad que ha infundido el nuevo régimen dominicano a la función de gobierno.

118. Atendibles consideraciones que se hacen a la preservación de la paz y la seguridad en el continente americano convencerán de que el actual experimento democrático dominicano es merecedor, por la calidad y determinación del esfuerzo con que ha sido emprendido, del solícito interés de parte de las Naciones Unidas y en particular, de las Potencias que, dentro y fuera del continente americano, se esfuerzan genuinamente en crear las condiciones necesarias para promover en el mundo, como dice la

Carta de las Naciones Unidas, el progreso social y la elevación del nivel de vida de los pueblos dentro de un concepto más amplio de la libertad.

119. La alternativa no puede estar cargada de posibilidades más catastróficas. Si ese experimento destinado a iniciar a la República Dominicana en la práctica de la convivencia política civilizada fuera destruido por la bronca reacción de los que no se avienen a ese estilo de vida ciudadana, no sería difícil vaticinar que el vacío de legalidad que se produciría, si tal ocurriera, no sería colmado sino por la intervención extranjera o por la dictadura opresiva de las libertades públicas y retardatorias del progreso social. De esa manera, caeríamos en la crónica retrogradación de nuestro promisor destino como nación dotada de recursos que le aseguran una existencia próspera y feliz.

120. Para mi Gobierno es motivo de profunda complacencia advertir la voluntad de cooperación internacional con que nuestros esfuerzos se ven alentados y por ello me ha confiado el encargo de agradecer desde esta tribuna la ayuda económica y moral que está recibiendo de naciones amigas. Deseo particularmente referirme a la disposición adoptada por el Gobierno de los Estados Unidos de conceder a la República Dominicana un aumento de su cuota azucarera en el mercado norteamericano, que asciende a la cifra acumulativa de 141.783 toneladas adicionales, y que ha tenido un efecto profundamente tonificante sobre la economía dominicana.

121. La política de canalizar capitales destinados a los planes de desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo puede tener la seguridad de que en la República Dominicana encuentra la más estricta y previsora aplicación del concepto rector que debe presidir la utilización de esos fondos, sin el cual la ayuda financiera internacional para fines de desarrollo se convertiría en un trasiego de recursos que van a parar a un insondable tonel de las Danaides.

122. Esto significa que estamos opuestos, por considerarlo económicamente frustratorio y moralmente humillante, a continuar vegetando como hasta época reciente hemos estado, en una situación parecida a la del Santo Domingo colonial de los tiempos de su decadencia, cuando la vida de la población dominicana se desenvolvía tristemente esperando la llegada de los galeones portadores del "situado" colonial.

123. Como lo ha afirmado categóricamente el Presidente Balaguer en su discurso de jura de su cargo, el 1 de julio de 1966:

"La ayuda económica circunscrita en gran parte a enmendar yerros presupuestales y a cubrir los vacíos que el desorden administrativo en que hemos vivido origina en la ejecución de la Ley de Gastos Públicos constituye más bien un perjuicio que una colaboración efectiva al programa de saneamiento de las instituciones nacionales."

Frente a esa práctica, el Gobierno dominicano ha dado un giro de 180 grados. Preferimos la ayuda que nos permita que la nuestra deje de ser una economía dependiente de la ayuda extranjera entendida como una vinculación parasitaria. En una palabra, el Gobierno dominicano se encuentra animado por

ese desideratum común de los pueblos dignos, como de los hombres honrados, que esperan vivir del sudor de su frente.

124. El incremento de la cuota azucarera dominicana en el mercado de Estados Unidos puede decirse que inicia una nueva época en las relaciones económicas entre ambos países. Por primera vez se plantea con verdadero sentido de la realidad el proceso de esas relaciones. Alentadoras perspectivas se abren si a esa medida que no es más que el primer paso en la correcta vía, se le imprime un carácter de permanencia y es a la vez completada por otros acuerdos de potencialidades aún mayores para la prosperidad de la República Dominicana en el sector geográfico que ocupa.

125. Desde la marca del río Grande hasta el Estrecho de Magallanes, pasando por el circuito inmenso de Centroamérica y el Caribe, aparece en trance de profundas renovaciones un contingente de naciones que han llegado a otro momento crucial de su destino, que se define por el despertar de la conciencia de unas masas humanas que hasta hace algún tiempo han sido más bien objeto de una historia, pero que ya comprenden que constituyen la esencia misma, la categoría más alta de esas figuras ideales llamadas Estados, considerados hasta ayer como sujetos principalísimos del derecho, de la geografía y de la historia. Ya no puede ignorarse que los hombres y mujeres de estas tierras, la humanidad entera con sus realizaciones, sus miserias, sus rebeldías, sus esperanzas, son las que deben determinar la auténtica finalidad y quehacer de la economía, el derecho, la cultura y la política.

126. Múltiples y apremiantes son los testimonios de la presencia de las masas en la vida de las sociedades contemporáneas. América no es extraña a esas inquietudes y a los problemas sociales de las inmensas colectividades humanas que sufren los estragos de la miseria. La sociología de la ciencia geográfica nos muestra que si existe una "geografía del hambre" hay también una "geografía de las enfermedades", una "geografía de la ignorancia", y una geografía, en fin, del desamparo del hombre por el hombre. Ella nos revela también que, tanto en el plano nacional como en el internacional de nuestro continente, existen dos Américas, que se pueden distinguir colectivamente con otros nombres que no son los que aparecen en los mapas; una se llama, la "sociedad opulenta", otra, la "sociedad desposeída" y, entre ambas, un hecho de incomunicación y estancamiento o de circulación insuficiente que se refleja en la elevación constante de los niveles económicos de la primera y la depresión progresiva de la otra.

127. Ante ese estado de cosas, dos alternativas se presentan a los pueblos de América; la opción revolucionaria, ásperamente niveladora, que pretende resolver la cuestión social a expensas de la libertad, y la que encuentra en el sistema de cooperación hemisférica de los valores políticos y morales, los procedimientos y normas, que una vez remozados, permitirán realizar plenamente en el dominio de la cooperación interamericana económica y social los objetivos de la anfictionía bolivariana, origen

sagrado de todas las cosas de nuestro sistema de relaciones.

128. No hay duda de que la opinión responsable de América está decidida a optar por la segunda de estas soluciones que responde plenamente a los imperativos de la historia de los pueblos americanos y a los ideales de su vida institucional.

129. Una idea grandiosa alienta en el pensamiento y la voluntad de los gobernantes de América. Los nuevos planes de integración económica hemisférica constituyen una concepción que promete un futuro de prosperidad sin precedentes a los pueblos americanos.

130. La República Dominicana no solamente participa del legítimo interés que despiertan esos proyectos, cuya realización efectiva dará comienzo a una nueva época en las relaciones americanas, sino que también estima necesario exponer algunas consideraciones sobre integración económica hemisférica en cuanto hace a la situación de la República Dominicana como una unidad geográfico-económica del área del Caribe.

131. El Gobierno dominicano considera que por el proceso de maduración que han tenido las ideas que justifican la necesidad de realizar a breve término un plan de integración económica en el sector democrático del Caribe, teniendo en cuenta las potencialidades económicas dominicanas en sus relaciones con la vecina isla de Puerto Rico, ya es tiempo de que se tomen medidas decisivas con esa finalidad. Como lo expresó el Presidente Sr. Balaguer en su discurso de jura de su cargo:

"... existen condiciones excelentes para que ambos pueblos establezcan una especie de mercado común y organicen sobre un espíritu de cooperación recíproca sus economías respectivas. Santo Domingo podría surtir a Puerto Rico de infinidad de productos agrícolas que no se producen en cantidades suficientes en aquella isla y ambos pueblos podrían asociarse en muchos campos del desarrollo económico para que sus capitales asociados promuevan el desarrollo industrial en el campo de la inversión privada."

132. Lo cierto es que hace ya 25 años que el eminente economista puertorriqueño Sr. Carlos Chardón expuso en su libro Viajes y Naturaleza unas ideas sumamente estimulantes, que el transcurso del tiempo no ha hecho más que darles plena justificación. En esa obra se expone la tesis de que de todos los grupos de islas que existen en el mundo solamente el archipiélago de las Antillas no había podido realizar lo que denomina una "economía de archipiélago", toda vez que en ese grupo de islas siete soberanías se encuentran económicamente tan dispersas como su realidad geográfica.

133. Afirma el Sr. Chardón que el área insular del Caribe se caracteriza económicamente como una zona que aparece tipificada por las condiciones deficitarias de su producción de alimentos, circunstancia ésta que se agrava por el incremento constante de su población. Observaba, sin embargo, el eminente hombre de ciencia puertorriqueño, que dentro de ese estado de cosas la República Dominicana ofrece las caracte-

terísticas de un país que por la diversidad de sus cultivos y sus grandes potencialidades para el desarrollo agrícola constituye el abastecedor natural de productos alimenticios de esa zona geográfica.

134. No hace mucho, en el estudio intitulado "Datos que sugieren la integración económica de una parte de la región del Caribe", preparado por el Sr. Chardón y publicado en noviembre de 1962, para el Banco de Desarrollo de Puerto Rico, se ha podido comprobar la actualidad que adquieren en ese admirable análisis las consideraciones fundamentales que desde 1941 justifican el plan desde entonces concebido en los términos que acabo de exponer sucintamente. En ese estudio, llega su autor, en el análisis pormenorizado del potencial económico dominicano, comparado con el de Puerto Rico, a la conclusión de que de ocho puntos de referencia, siete son positivos y uno temporalmente negativo para la República Dominicana, mientras que, en cuanto a la isla de Puerto Rico, de esos mismos puntos de referencia, dos son positivos y seis negativos, por donde concluye que las economías de la República Dominicana y Puerto Rico se complementan y existe, por consiguiente, entre ambas islas la posibilidad de llegar a lo que llama "una forma de simbiosis social sin precedentes". Según el referido estudio, el potencial agrícola dominicano es doce veces mayor que el de Puerto Rico. Cabe imaginar qué niveles productivos alcanzaría la República Dominicana estimulada por el extraordinario incentivo adicional que representaría la integración de su economía en el marco triangular de unas relaciones económicas más expeditas con los Estados Unidos de América y Puerto Rico.

135. Recientemente se han efectuado en Santo Domingo significativos contactos de parte de personalidades del comercio y la industria de Puerto Rico, que constituyen un comienzo de aproximación entre los intereses económicos de ambas islas. Es evidente, sin embargo, que estos contactos deben ser completados por negociaciones a nivel gubernamental con las autoridades competentes, que conduzcan a la concertación de acuerdos de gran alcance que cubran las materias que supone una integración económica con rango de mercado común.

136. Por más satisfactorio que resulte, sin duda alguna, el incremento de la cuota azucarera dominicana en el mercado norteamericano, esta medida no debe ser preconcebida como una ayuda momentánea a la República Dominicana durante lo que podríamos llamar el período de convalecencia de su reciente crisis nacional. La República Dominicana espera encontrar en los Estados Unidos de América la necesaria voluntad de colaboración, a fin de estabilizar y desarrollar sus relaciones económicas en el área geográfica que ocupa y conjuntamente con los Estados Unidos, teniendo en cuenta las potencialidades de sus recursos naturales.

137. No aspira la República Dominicana a mantenerse en una situación permanente de absoluta dependencia del crédito exterior por más generosas que sean las condiciones en que se nos ofrezca. Aun en medio de nuestras dificultades actuales, el Gobierno dominicano está decidido a realizar principalmente sus planes de rehabilitación y desarrollo

económico por la vía difícil del esfuerzo denodado y de los sacrificios arduos, con miras a lograr una economía saneada que una vez más deseamos ver, investida como hoy está por la respetabilidad de las instituciones democráticas que constituyen su espíritu vivificante, no solamente activa en función de nuestro propio beneficio sino también en condiciones de contribuir en la medida de nuestras posibilidades a la ayuda de otros pueblos en todas las causas de interés social y humanitario patrocinadas por las Naciones Unidas.

138. La delegación dominicana ha notado con interés la presencia en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General del tema relativo a los proyectos de pactos sobre derechos humanos. La concertación de estos instrumentos representa uno de los esfuerzos más notables que realizan las Naciones Unidas para conciliar la antinomia entre el particularismo vital del Estado y la vocación universalista de una organización internacional como la nuestra. Estos instrumentos adquieren en la sociedad internacional contemporánea una importancia extraordinaria por cuanto organizan una instancia superior, tendiente a humanizar la función de gobierno y plantean la protección internacional de los derechos humanos sustrayéndola a la política individual de los Estados, la cual, las más de las veces, aparece inspirada por estímulos de carácter subjetivo que desnaturaliza esa función tutelar.

139. No podemos menos que sentirnos plenamente identificados con la técnica jurídica adoptada por las Naciones Unidas para asegurar la tutela internacional de los derechos humanos. En situaciones ordinarias, exceptuando los casos de grave y sistemática violación de los derechos humanos que deben ser de la competencia directa de esta Asamblea, considera el Gobierno dominicano que la protección de los derechos humanos, ya sea de carácter jurisdiccional o cuasi jurisdiccional, debe ser confiada a órganos especiales instituidos en virtud de tratados y convenciones. Mi Gobierno adopta, sin embargo, una actitud sobria con respecto a la inmediata efectividad de esos pactos. No perdamos de vista que si la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950 y su Protocolo Adicional de 1952^{4/}, que han debido ser aprobados previamente por los respectivos parlamentos nacionales de las partes contratantes y luego ratificados por éstas, todavía carecen de una efectividad plena en todas sus partes y para todos los Estados contratantes, a pesar de que esos instrumentos gravitan sobre una civilización política homogénea, no es difícil prever que los pactos sobre derechos civiles y políticos y sobre derechos sociales y humanitarios de las Naciones Unidas requerirán en una mayor medida la prueba del tiempo para su más efectiva y cabal aplicación.

140. Ha advertido también el Gobierno dominicano con particular interés entre los temas de contenido social del programa de esta Asamblea el relativo a un proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. La presencia de la mujer en la vida civil y política dominicana

en plano de igualdad de condiciones con el hombre y su influencia como factor de conciliación y de cordura en la lucha política, ha dado muestras de tal eficacia en las recientes elecciones celebradas en la República Dominicana hasta el punto de que ha sido confiada a mujeres la gobernación de las 26 provincias en que se divide políticamente el territorio de la República Dominicana.

141. Mi Gobierno desea dejar asimismo constancia de que si hay una violación de los derechos humanos que clama ante los ojos de Dios y que tiene que provocar, como en efecto provoca, en la conciencia universal la más invencible repugnancia, es la que pretende perpetuar prácticas discriminatorias por motivos raciales. La delegación dominicana apoyará con energía la reiterada condenación de estas prácticas por esta Asamblea, prácticas que deshonran a las naciones que se hacen responsables de ellas y que, lejos de hacer esfuerzos sinceros por erradicarlas definitivamente, persisten en la monstruosidad de consagrarlas, por así decirlo, en su Constitución política.

142. Asimismo, apoyará la delegación dominicana los votos de censura que apruebe esta Asamblea contra las manifestaciones de intolerancia nacional y religiosa y por la pronta terminación del proyecto de convención sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa.

143. En nombre del Gobierno y de la delegación de la República Dominicana, extendiendo un cordial saludo de bienvenida al nuevo Estado de Guyana, con motivo de su ingreso en las Naciones Unidas, en el convencimiento de que habrá de contribuir a la realización de los objetivos fundamentales de nuestra Organización y asegurámosle, con tan feliz motivo, la voluntad de cooperación de la República Dominicana.

144. Como en años anteriores, el punto relativo a la conservación de la paz en el mundo constituye el gran tema general del presente período de sesiones.

145. La Carta de las Naciones Unidas prescribe a los Estados que integran nuestra Organización la obligación de practicar la tolerancia y vivir en paz como buenos vecinos, como un medio de alcanzar las altas finalidades de su asociación. Hacer y dejar hacer sería, sin duda alguna, el correlario más razonable de aquella disposición fundamental de la Carta. No llegaríamos a afirmar ciertamente, como sostiene Menéndez y Pelayo, autor de la "Historia de los Heterodoxos Españoles" que la "intolerancia es un estado de salud", pero lo cierto es que el mundo asiste a una lucha entre nuevas ortodoxias y herejías con las que infortunadamente todavía tenemos no sólo que convivir, sino también que afrontar con definiciones necesarias, toda vez que de lo que se trata es de reivindicar ciertos valores que no pueden considerarse como preocupaciones transitorias de una época, sino que están consustanciados con lo que es más noble y con la esencia misma de la naturaleza humana. En tales condiciones, la paz no puede ser entendida como una especie de Nirvana adonde van a anonadarse los impulsos más viriles y generosos del ser humano, porque lo contrario sería admitir que todas estas disposiciones que militan por el respeto de los derechos humanos y las libertades fun-

^{4/} Convención (Europea) sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950. Protocolo Adicional firmado en París el 20 de marzo de 1952, Naciones Unidas

damentales de que habla nuestra Carta no serían más que sonidos vacíos de sentido o adornos intrascendentes del léxico jurídico.

146. Cuando la llamada razón dialéctica con su criterio esencialmente relativista de los valores y su interpretación catastrófica de la historia entiende que la lucha irreconciliable, la síntesis de intereses opuestos mediante la violencia sistemática, la radicalización de los cambios históricos en el plano universal, son las únicas premisas válidas de la vida de relaciones internacionales, es claro que tienen que crearse al margen de las Naciones Unidas esas situaciones que se tornan irreductibles a los principios sustentados por nuestra Organización.

147. Un aspecto de la preservación de la paz en que está vivamente interesada la República Dominicana es el que se refiere a la defensa de las instituciones democráticas, en cuanto este concepto entraña no solamente un contenido de valores económicos y sociales sino también de valores políticos y morales irrenunciables. Es a la luz de esta convicción como nosotros entendemos la lucha en que está empeñado el heroico pueblo de Viet-Nam del Sur en defensa de su libertad y seguridad. Para el Gobierno dominicano, el respaldo que están dando actualmente a esa nación el Gobierno de los Estados Unidos de América y otros gobiernos que en aquella área geográfica están vitalmente interesados en la preservación de la democracia en Viet-Nam del Sur, tiene nuestra confianza y merece nuestro respeto.

148. Fiel a la tradición pacifista interamericana en cuya formación se ha distinguido en particular, por sus resueltos y perseverantes aportes a la causa del arbitraje obligatorio y, en general, al arreglo pacífico de las controversias internacionales, la República Dominicana es sensible a las justas preocupaciones que suscita la situación del sudeste asiático que tan profundamente mueve los sentimientos de piedad de todos los pueblos.

149. Por todo ello hemos escuchado con la mayor satisfacción las propuestas de paz presentadas en este plenario en nombre del Gobierno de los Estados Unidos de América por el Sr. Goldberg, que en nuestro concepto deben ser tenidas en cuenta por cuantos se interesen en una paz con justicia y dignidad en el Viet-Nam.

150. Apreciamos y apoyamos decididamente, por deber de religión y de conciencia, los iluminados esfuerzos que desde hace tiempo viene realizando Su Santidad Paulo VI para que se ponga fin a esa guerra cuya prolongación, según el consenso de

tantos, puede conducir a acciones extralimitadas que pudieran agravar la actual situación internacional.

151. Deseamos también sumar nuestros votos de buena voluntad a los que ya ha recibido de esta casa nuestro Secretario General U Thant como reconocimiento de sus nobles e infatigables esfuerzos en favor de la paz. Su continuación al frente de la Secretaría General de las Naciones Unidas es vista por mi país con particular beneplácito.

152. Pero como miembro de la familia americana de naciones no podemos menos que reafirmar nuestra manera de ver las cuestiones, para nosotros esenciales y decisivas, que se debaten en el conflicto vietnamés, porque las causas que allí son determinantes de aquel desgarrador conflicto, son las mismas que un día pueden surgir en América con similares implicaciones si asumimos una actitud contemplativa ante la campaña sistemática de subversión de las instituciones democráticas americanas, estimulada y apoyada con toda clase de recursos materiales y psicológicos por un Estado que habiendo desertado de la comunidad internacional que nutrió los ideales y las fuerzas que determinaron su existencia misma como tal, se dedica a la tarea de sembrar la simiente de su locura por todos los confines de América.

153. El dejar hacer, que como doctrina económica ha conducido a la ley de hierro de los salarios y ha sido profundamente revisado por el moderno pensamiento económico, tiene que fallar también como doctrina política dogmática. Más que unas Naciones Unidas resignadas a la fatalidad de los procesos históricos, queremos ver unas Naciones Unidas valientemente determinadas a reivindicar los valores eternos de la dignidad humana y de la libre determinación de los pueblos cuando ésta no sea invocada para justificar una aventura más de la tiranía y la agresión. La reaparición sistemática de determinados temas en el programa de las reuniones de nuestra Asamblea General tales como los relativos a la defensa de la paz contra la agresión, la lucha contra la discriminación racial y los últimos residuos del colonialismo, así como la protección de los derechos humanos, demuestran la indeclinable voluntad de nuestra Organización de velar por esas graves cuestiones. Ese es el espíritu que mantiene vivo el interés de la humanidad en esta Organización, cuya profesión de fe ante los tiempos que corren podría tal vez compendiarse en este lema del fundador de una de las democracias coronadas más pequeñas y respetables de Europa: "No es necesario tener esperanzas para empezar la lucha ni tener éxito para perseverar."

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.